ECONOMIST & JURIST



Redacción



El Supremo acaba con la inmersión lingüística en Cataluña tras rechazar el recurso de la Generalitat

El consejero catalán de Educación, **Josep González-Cambray** compareció el pasado martes 23 de noviembre para anunciar que **el Tribunal Supremo no ha admitido el recurso que la Generalitat presentó contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña** que impuso en 2020 un mínimo de 25% de clases en castellano en todos los centros de la comunidad.

En su breve comparecencia el consejero **pidió a los centros que no alterasen sus proyectos lingüísticos.** Una demanda que ha ratificado este mismo miércoles, en una carta enviada a todos los directores de escuelas e institutos.

La Generalitat ha dejado claras sus intenciones de no acatar la sentencia. Sin embargo, se trata de una sentencia firme y si la Generalitat persiste en su desobediencia, se procedería a la ejecución

forzosa.



Sede del TSJC en Barcelon (Foto: Consuelo Bautista)

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) (16/1272020)

La Sala de lo Contencioso Administrativo del alto tribunal catalán aceptó en 2020 e ...